



DECRETO N° 1396

NEUQUÉN, 18 NOV 2010

El Registro N° 0731/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la Solicitud de Ingreso efectuada por la Subsecretaría de Recursos Humanos -Secretaría de Coordinación y Economía-; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, solicita la contratación asimilada a la Categoría 09 de la señorita LÓPEZ ANAYA VANESA NOEMÍ, D.N.I N° 32.474.170, para desempeñar tareas administrativas en la División de Actuaciones Sumariales de la Dirección de Asuntos Jurídicos Laborales, a partir de su notificación y hasta el día 28 de febrero de 2011;

Que se cuenta con el V° B° de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Que corre agregado Curriculum Vitae de la nombrada;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 1066/10), informa que la Actividad: "Administración de Actuaciones Sumariales y Asuntos Laborales", Imputación: 4-N-1-0-5, cuenta con crédito presupuestario para contratar a la señorita LÓPEZ ANAYA;

Que corre agregado Contrato de Locación de Servicios suscrito entre la señora Secretaria de Coordinación y Economía y la mencionada;

Que por Informe N° 539/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se prevea lo detallado en el mismo;

Que por Pase N° 1057/10, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos de la prosecución del trámite; contando con la

Dra. CRISTINA E. J. PEREZ
Subsecretaria de Recursos Humanos
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

[Faint signature and stamp at the top right]

intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

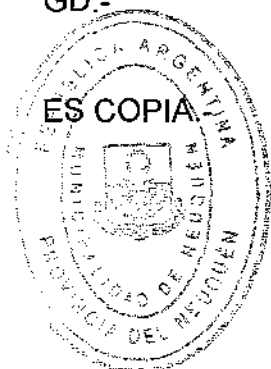
Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios asimila-
----- do a la Categoría 09, suscripto entre este Municipio y la
señorita **LÓPEZ ANAYA VANESA NOEMÍ, L.P. N° 45226 (Grupo 02), D.N.I**
N° 32.474.170, Clase 1986, a partir de su notificación y hasta el día 28 de
febrero de 2011; quien desempeñará tareas administrativas en la División de
Actuaciones Sumariales -Dirección de Asuntos Jurídicos Laborales- Subse-
cretaría de Recursos Humanos -Secretaría de Coordinación y Economía-,
con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694; de
acuerdo a lo requerido por Informe N° 539/10 de la Dirección de Personal
-Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo
----- a la Actividad: "Administración de Actuaciones Sumariales y
Asuntos Laborales", Imputación: 4-N-1-0-5, del Presupuesto de Gastos
vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Muni-
----- cipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines
que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria
----- de Coordinación y Economía.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna-
mente, **ARCHÍVESE**.-
GD.-



FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

[Handwritten signature]
Dra. FRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Gasto
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1796
Fecha: 26 / 11 / 2010